

ACTA N-° 115**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA."**

En Loja a los diecisiete días del mes de abril del dos mil veinte a las diez horas, en el salón de sesiones de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de **INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, bajo la Presidencia del Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz y como Secretario el Gerente, Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, quien por disposición del Presidente, procede inmediatamente a formar la lista de los socios que son:

No.	NOMINA DE SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR POR PARTICIPACION	No. VOTOS
1	DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	1,365	USD. 1.00	1,365
2	GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	1,365	USD. 1.00	1,365
3	GODOY DELGADO JAVIER AMED	1,365	USD. 1.00	1,365
4	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	1,365	USD. 1.00	1,365
5	GODOY RUIZ AMED CRUZ	1,375	USD. 1.00	1,375
6	GODOY RUIZ CRUZ AMADA	6,835	USD. 1.00	6,835
7	GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	6,835	USD. 1.00	6,835
8	GODOY RUIZ FRANCE JOSE	6,835	USD. 1.00	6,835
9	GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	6,835	USD. 1.00	6,835
10	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	6,835	USD. 1.00	6,835
11	GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	6,835	USD. 1.00	6,835
12	INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.	214,964	USD. 1.00	214,964
13	ORTEGA GODOY DORA LISSETTE	1,663	USD. 1.00	1,663
13	ORTEGA GODOY GABRIELA CRISTINA	1,663	USD. 1.00	1,663
15	RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	13,865	USD. 1.00	13,865
	TOTAL USD	280,000		280,000

El capital social suscrito y pagado está representado en doscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 280.000).

Concurre la socia Ing. Diana Judith Delgado Vallejo, con mil trescientas sesenta y cinco participaciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Socios y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la socia Lic. Diana Elizabeth Godoy Delgado, con mil trescientas sesenta y cinco participaciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Socios y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el socio Ing. Javier Amed Godoy Delgado, con mil trescientas sesenta y cinco participaciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Socios y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el socio Ing. Manuel Esteban Godoy Delgado, con mil trescientas sesenta y cinco participaciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Socios y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el socio Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz, con mil trescientas setenta y cinco participaciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Socios y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la socia Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, con seis mil ochocientos treinta y cinco participaciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Socios y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el socio Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz, con seis mil ochocientos treinta y cinco participaciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Socios y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el socio Sr. France José Godoy Ruiz, con seis mil ochocientos treinta y cinco participaciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Socios y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la socia Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz, con seis mil ochocientos treinta y cinco participaciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Socios y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la socia Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz, con seis mil ochocientos treinta y cinco participaciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Socios y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la socia Ing. Dora Lissette Ortega Godoy, con mil seiscientos sesenta y tres participaciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Socios y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la socia Ing. Gabriela Cristina Ortega Godoy, con mil seiscientos sesenta y tres participaciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Socios y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

En representación de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A., con un total de doscientas catorce mil novecientos sesenta y cuatro participaciones concurre por sus propios derechos



y los que representa el Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, se adjunta el nombramiento debidamente legalizado.

En representación de la socia Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera con un total de trece mil ochocientos sesenta y cinco participaciones concurre a través de video conferencia, por sus propios derechos y los que representa la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz con carta poder la misma que se adjunta al expediente.

Una vez cumplido con el requerimiento del Art. 12 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías", el secretario y Gerente Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz da lectura al orden del día:

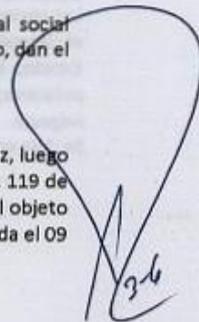
1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión por el Presidente.
3. Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.
5. Análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
6. Conocimiento del informe del oficial de cumplimiento de Inmobiliaria Simego Cía. Ltda.
7. Aprobación del Plan Anual del oficial de cumplimiento de Inmobiliaria Simego Cía. Ltda.
8. Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2019.
9. Fijación del monto de endeudamiento que se autoriza al Gerente.
10. Autorización al Gerente y Presidente para que obtengan créditos en el Sistema Financiero Nacional e Internacional, Corporación Financiera Nacional BP, hipotequen bienes y legalicen pagarés necesarios para la obtención de los mismos, suscriban de forma conjunta y/o individual los documentos según sean requeridos, hasta el perfeccionamiento de la operación crediticia.
11. Ratificar la autorización anual para que Inmobiliaria Simego Cía. Ltda. con sus bienes Inmuebles sirva de garante o codeudor en la obtención de préstamos, avales bancarios en el Sistema Financiero Nacional e Internacional, Corporación Financiera Nacional CFN BP, que obtengan las compañías: ILE C.A., ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., CREVIGO S.A. y DELAROMA S.A. y autorización al Gerente y/o Presidente para que suscriban de forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios, hasta el perfeccionamiento de la operación crediticia.
12. Designación del Auditor Externo.
13. Aprobar "la Política de arrendamientos para relacionados"
14. Autorizar la venta del inmueble que mantiene la empresa en la Provincia de Loja, cantón Loja, sector San José.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Los asistentes que representan doscientas ochenta mil participaciones del capital social suscrito y pagado, constituyen el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE.

Apertura de la sesión por el Presidente de la Compañía Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz, luego que por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 119 de la Ley de Compañías y así obtener el asentimiento unánime de los presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria publicada el 09



de abril del 2020 en el diario LA HORA digital de la ciudad de Loja; da la bienvenida y desea éxitos en la presente junta.

TERCER PUNTO.- INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

El Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, Gerente de la compañía da lectura a su informe correspondiente al año 2019, el mismo que es aprobado por mayoría 94.63%.

CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.

El Ing. Juan Morán, en representación de la Empresa Auditora Consultores Moran Cedillo Cia. Ltda. realiza la exposición de los resultados obtenidos de la auditoría practicada a INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., correspondiente al año 2019.

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, se aprueban por mayoría 92.68%.

SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA.

El Ing. Néstor Paredes, Oficial de Cumplimiento de Inmobiliaria SIMEGO CIA. LTDA., realiza la exposición del informe correspondiente al año 2019.

SÉPTIMO PUNTO.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA.

El Ing. Néstor Paredes, Oficial de Cumplimiento de Inmobiliaria SIMEGO CIA. LTDA., realiza la exposición del Plan para el año 2020 el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios presentes.

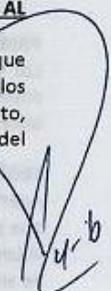
OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

La Junta General de Socios resuelve y aprueba por mayoría 97.07%; que, de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, luego de la participación a los trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal correspondiente al 5%; la diferencia repartir a los socios, se realizará en un solo pago en el mes de mayo del 2020.

NOVENO PUNTO.- FIJACIÓN DEL MONTO DE ENDEUDAMIENTO QUE SE AUTORIZA AL GERENTE

Los socios por mayoría 92.57% resuelven y aprueban fijar el monto de endeudamiento que el Gerente puede endeudar a la compañía hasta la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD. 1'000.000,00) para obtención de: cartas de crédito, préstamos bancarios, avales, sobregiros o garantías bancarias requeridos para el giro del negocio.

Se deja constancia que se abstiene de votar el socio Sr. France José Godoy Ruiz



DÉCIMO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y PRESIDENTE PARA QUE OBTENGAN CRÉDITOS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL E INTERNACIONAL, CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BP, HIPOTEQUEN BIENES Y LEGALICEN PAGARÉS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MISMOS, SUSCRIBAN DE FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS SEGÚN SEAN REQUERIDOS.

Los Socios por mayoría 92.57% autorizan al Gerente y Presidente para que obtengan créditos en el Sistema Financiero Nacional, e Internacional, Corporación Financiera Nacional CFN BP, hipotequen bienes y legalicen pagarés necesarios para la obtención de los mismos, suscriban de forma conjunta y/o individual los documentos según sean requeridos.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN ANUAL PARA QUE INMOBILIARIA SIMEGO CÍA. LTDA. CON SUS BIENES INMUEBLES SIRVA DE GARANTE O CODEUDOR EN LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS, AVALES BANCARIOS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL E INTERNACIONAL, CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN BP, QUE OBTENGAN LAS COMPAÑÍAS: ILE C.A., ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., CREVIGO S.A. Y DELAROMA S.A. Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE Y/O PRESIDENTE PARA QUE SUSCRIBAN DE FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS Y PAGARÉS NECESARIOS.

Los Socios resuelven y aprueban por mayoría 97.56% garantizar con los bienes inmuebles de INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., en la obtención de préstamos, avales bancarios en el sistema financiero nacional e Internacional, Corporación Financiera Nacional CFN BP de las compañías: Industria Lojana de Especerías ILE C.A., ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., CREVIGO S.A. Y DELAROMA S.A. y autorizan al Gerente y/o Presidente para que suscriban de forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO.

Los socios una vez que han analizado las diferentes propuestas resuelven y aprueban por unanimidad designar como Auditor Externo a la empresa Consultores Moran Cedillo Cia. Ltda. y facultan al Gerente firmar los contratos correspondientes, para el ejercicio económico 2020.

DÉCIMO TERCER PUNTO.- APROBAR "LA POLÍTICA DE ARRENDAMIENTOS PARA RELACIONADOS"

El Presidente de la compañía realiza la exposición de la Política de arrendamiento para relacionados". Los socios una vez que han analizado resuelven y aprueban por unanimidad aprobar la "Política de Arrendamiento con Personas Naturales Relacionadas"

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- AUTORIZAR LA VENTA DEL INMUEBLE QUE MANTIENE LA EMPRESA EN LA PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN LOJA, SECTOR SAN JOSÉ

El Presidente de la compañía expone y solicita la autorización de la venta del inmueble que mantiene la empresa en la Provincia de Loja, cantón Loja, sector San José denominado lote 46, los socios enterados del tema resuelven y aprueban por unanimidad vender al contado el inmueble y autorizan al Gerente de la Compañía realizar los trámites que sean requeridos en instituciones públicas y privadas hasta el perfeccionamiento de la venta.

En la presente Acta de Junta General Ordinaria, los socios dejan constancia que, en la votación de la misma, no participaron ni se tomó en cuenta, la votación de los miembros de los Organismos Administrativos, de Fiscalización y administradores de Inmobiliaria Simego Cia. Ltda., cumpliendo con lo dispuesto en el Art.29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día diecisiete de abril del dos mil veinte y habiéndose agotado los puntos del orden del día materia de la convocatoria, el Presidente dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de Socios y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión es aprobada, por unanimidad de los presentes sin modificaciones y suscrita por el Presidente y Gerente-Secretario, que certifica.-

Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz
PRESIDENTE
C.C. 1102467733

66

Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz
GERENTE-SECRETARIO
C.C. 1101989745

